



DECRETO DE ALCALDÍA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa (Illes Balears),

Visto el informe de Secretaría de fecha 11 de noviembre de 2024 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 11 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º2024/020146, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO (ENTRA)			
C.Func.	C.Econ.	Denominación de la partida	IMPORTE
1611	62968	Mejoras redes abastecimiento	260.000,00 €
1651	61903	Mejoras alumbrado público y eficiencia energética	26.500,00 €
SUBTOTAL FUNCION 1			286.500,00 €
4321	62922	Mejoras en infraestructuras turísticas	65.000,00 €
4541	21902	Conservación caminos vecinales	45.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 4			110.000,00 €
9201	62601	Aplicaciones informáticas	45.000,00 €
9311	22680	Comisiones bancarias	40.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 9			85.000,00 €
TOTAL			481.500,00 €

2.º FINANCIACIÓN



Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO (SALE)			
C.Func.	C.Econ.	Denominación de la partida	IMPORTE
1521	78001	Ayuda compra primera vivienda	25.000,00 €
1321	12101	Complemento específico	75.000,00 €
1321	13102	Otras remuneraciones	50.000,00 €
1321	15000	Productividad	25.000,00 €
1511	13102	Otras remuneraciones	85.000,00 €
1321	78000	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00 €
1331	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	3.000,00 €
1331	48030	Ap. Santa Eularia des Riu (gestión parking)	5.000,00 €
1331	77000	Transferencias a empresas privadas	1.000,00 €
1511	48001	Transferencias a familias	2.500,00 €
1511	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	10.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 1			286.500,00 €
4541	62924	Mejora de caminos rurales	110.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 4			110.000,00 €
9311	12100	Complemento de destino	15.000,00 €
9201	12000	Sueldos del Grupo A1	20.000,00 €
9201	12003	Sueldos del Grupo C1	10.000,00 €
9311	16000	Seguridad Social	20.000,00 €
9311	12104	Sueldos del Grupo C2	20.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 9			85.000,00 €
TOTAL			481.500,00 €

3.º JUSTIFICACIÓN

La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a altas y bajas de créditos de personal.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Exp. 2024/018800

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DEL MISMO
GRUPO DE FUNCIÓN O QUE AFECTEN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITO DE PERSONAL.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.
La Alcaldesa,
La Secretaria,